

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2018

MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto del Informe Sobre Pasivos Contingentes, se manifiesta que el Municipio de Villa de Arista, S.L.P. , al 30 de Junio de 2018, **no tiene pasivos contingentes** que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia **"NO APLICA"** el Informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."



ING. JUAN JESÚS SILVERIO
GÁMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ



C.P. PASCASIO MELO SOTO
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ

LIC. JUAN JOSE
SERNA
ALMENDAREZ
SINDICO
MUNICIPAL
Vo.Bo.



LIC. CARLA BERENICE CASTILLO
RUEDA
CONTRALOR
REVISÓ